

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 17 de enero de 2022

LIC. [REDACTED]

TERCER VISITADOR REGIONAL DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESENTE.-

LIC. [REDACTED], en mi carácter de Administrador General Jurídico, y actuando en suplencia del Administrador Fiscal del Estado, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Periférico [REDACTED] No. 1560, Torre Saltillo, piso 6, colonia Guanajuato de esta ciudad y en atención a su Oficio TV [REDACTED]/2022 de fecha 12 de enero de 2022 recibido en esta dependencia en la misma fecha, en relación a la queja a nombre de la C. [REDACTED], por medio del cual propone la conciliación en los términos siguientes:

"....Se giren instrucciones al personal de la Administración Central de Recaudación para se que realicen las acciones administrativas que permitan que, a la brevedad posible, le sea entregado el numerario que corresponda a la reparación de daños a favor de la quejosa [REDACTED]...."

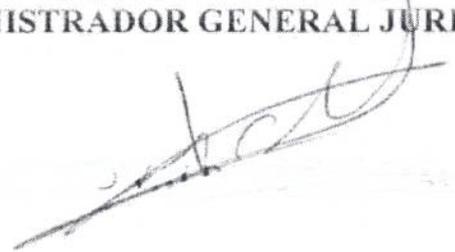
De conformidad con lo anterior esta Administración General Jurídica, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 fracción IV, y 41 fracción X, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, **presenta el informe solicitado**, conforme a lo siguiente:

ÚNICO.- Señalado lo anterior, y una vez que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, determinó tramitar la queja mediante el procedimiento de conciliación tal y como lo disponen los artículos 107 y 118 al 123 de la Ley de dicho Organismo, esta autoridad informa que acepta la conciliación y en su oportunidad serán enviados los documentos que acrediten el cumplimiento de la misma.

Por lo anteriormente expuesto a Usted C. Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la manera más atenta le pido:

ÚNICO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma el informe requerido.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR GENERAL JURIDICO

LIC. 

c.c.p. Lic. Javier Díaz González. - Administrador Fiscal del Estado de Coahuila.
c.c.p. Archivo.